



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se devuelve a la vista
17 FEB 2015

FECHA VALDINA HILAYAS
Sr. Walter Antonio

Resolución Directoral

Lima, 16 de Febrero de 2015

VISTO:

El Memorando N° 1059-2014-DG-HNDM, sobre asignación de funciones de los coordinadores de los equipos de trabajo de la Dirección General;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor(a) público(a) dentro de la Entidad, según Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada; siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0528-2013/D/HNDM, de fecha 15 de noviembre de 2013, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", órgano de dirección, conformado por los equipos de trabajo de Trámite Documentario, Secretaría Técnica, Archivo Central y Gestión de Riesgo de Desastre en Salud, cuyos coordinadores ejercen, por asignación de funciones, facultades de responsabilidad administrativa y funcional, relacionadas con la supervisión, control, evaluación y ejecución de las actividades de su competencia; por consiguiente, están obligados a informar oportunamente a su superior como medio efectivo de control preventivo, concurrente y posterior, que permita adoptar acciones inmediatas, de ser necesario.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0146-2014/D/OP/HNDM, de fecha 7 de marzo de 2014, se asignó a doña Elvira Trinidad López Flores, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Secretaría Técnica; a doña Annita Antonia Rojas Lozano, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Archivo Central; a doña Beatriz Huamán de la Cruz, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Trámite Documentario; y al Médico Cirujano Henry Yupanqui Calderón, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre en Salud, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2014;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones a los mencionados servidores, de acuerdo a la experiencia laboral que reúnen y al marco normativo vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General"; la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la R. M. N° 696-2008/MINSA, que en su artículo 6° señala expresamente las atribuciones y responsabilidades de la Dirección General;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Oficina de Comunicaciones
17 FEB 2015
HORA: _____ EXP. N° _____
RECIBIDO POR: _____

17 FEB 2015

Sr. Walter Antonio VALDIVIA HUAYAS

Con el visto de la Jefa de la Oficina de Personal, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 428-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2015, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador de Equipo de Trabajo de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL/ CATEG	CARGO FUNCIONAL
01	LÓPEZ FLORES Elvira Trinidad	Técnico Administrativo I	STC	Coordinador del Equipo de Trabajo de Secretaría Técnica
02	ROJAS LOZANO Annita Antonia	Técnico en Estadística I	STC	Coordinador del Equipo de Trabajo de Archivo Central
03	HUAMÁN DE LA CRUZ Beatriz	Sociólogo I	SPD	Coordinador del Equipo de Trabajo de Trámite documentario
04	YUPANQUI CALDERÓN Henry	Médico I	2	Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre en Salud

Artículo Segundo.- Disponer que a las mencionadas servidoras, se les abone las retribuciones que por ley les corresponde.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto toda resolución, que se oponga a lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo Cuarto.- La Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ WILFREDO ROCA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL



JWRM/SRL/AMFT/JWR
c.c.
O.E. Administración
ECA Of. Personal
ERYP Of. Personal
Interesados
Legajos
Archivo

